



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.7

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN Nº 2839

BUENOS AIRES, 28 MAY 2010

Visto el expediente nº 1-47-18137/09-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

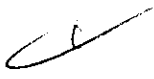

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A. con domicilio en Presidente Roca Nº 1545/51/53, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, referida a la modificación de estructura en las condiciones previstas por la Ley 16.463, la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 145/98 y la Disposición Nº 2084/99.

Que la mencionada se encuentra inscrita por Disposición Nº 757/06.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tecnología Médica no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 1490/92 y Decreto 425/10.


 Por ello,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN Nº **2839**

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

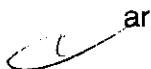
ARTICULO 1º.- Apruébase la modificación de estructura a la firma DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A. con domicilio en Presidente Roca Nº 1545/51/53, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO “IN VITRO” E INVESTIGACIÓN DE USO “IN VITRO”.

ARTICULO 2º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 17 a 19.

ARTICULO 3º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición y de los planos oficiales aprobados, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-18137/09-3

DISPOSICIÓN Nº **2839**

 ar


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.